

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 073

Fecha: 06/AGO/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003002 2019 00156	Ejecutivo Singular	JAIME - PATINO MONTES	N.N.	Sentencia de 1º instancia	05/08/2020	1
170014003002 2020 00230	Ejecutivo Singular	FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL CAFE S.A.	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo	05/08/2020	1
170014003002 2020 00231	Ejecutivo Singular	LILI - VELEZ VELEZ	LUZ MARINA - VERGARA CARVAJAL	Auto inadmite demanda	05/08/2020	1
170014003002 2020 00232	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo	05/08/2020	1
170014003002 2020 00232	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	NN	Auto decreta medida cautelar	05/08/2020	2
170014003002 2020 00233	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo	05/08/2020	1
170014003002 2020 00233	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	NN	Auto decreta medida cautelar	05/08/2020	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/AGO/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


 MARCELA LEÓN HERRERA
 SECRETARIO

